



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de julio de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO 0763
RADICADO N° 2018-00084-00

Atendiendo la solicitud virtual que de embargo de remanentes remite el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de La Estrella, se TOMA atenta nota del mismo, y se ordena oficiar a dicha dependencia judicial comunicándoles esta decisión.

NOTIFIQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 59 fijado en la página Web de la Rama Judicial el 22 de julio de 2020 a las 8:00.a.m